



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Colombia  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
RESOLUCION No.03 de 2013

***Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Zootecnia”***

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

QUE: Los articulo números 125 y 126, capitulo III del acuerdo 001 del 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece estímulos o incentivos que la Universidad realiza a sus estudiantes, dentro de los cuales contempla la exoneración del pago del derecho a matricula,

QUE: El articulo 125 del Acuerdo 001 de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece “La Matricula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos mas altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0).”

QUE: El artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece La Matricula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8).

QUE: El artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010, parágrafo 1, inciso d, emanado del Consejo Superior Universitario, establece que El Consejo de Facultad remitirá la Resolución expedida al centro de Admisiones y Registros y Control Académico para su respectiva legalización, con copia al Consejo Académico.

QUE: El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su sesión ordinaria de mayo 20 del 2013 (Acta 04), después de revisar los promedios obtenidos por los estudiantes del programa de Zootecnia en el periodo 02 del 2012;

**RESUELVE**

ARTICULO 1º Conceder La Matrícula de Honor a los estudiantes del programa de Zootecnia, que obtuvieron los promedios ponderados más altos en el segundo período académico del 2012, relacionados a continuación.

<b>SEMESTRE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PAP</b>
7	CHAMORRO AGAMEZ CARLOS JAVIER	3211101814645	4.03
8	PÉREZ PALENCIA JORGE YAIR	32192061351444	4.08
10	ROMERO PALACIOS ALBERTO CARLOS	32189091174686	4.9
10	JIMENEZ ZAPA ERIBERTO JOSE	32190011050360	4.9



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
Sincelejo – Colombia  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
CONSEJO DE FACULTAD  
RESOLUCION No.03 de 2013

*Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Zootecnia”*

ARTICULO 2º Conceder La Matrícula por Rendimiento Académico a los estudiantes del programa de Zootecnia, que obtuvieron los promedios ponderados más altos en el segundo período académico del 2012, relacionados a continuación.

SEMESTRE	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	PAP
I	PINEDA PRASCA RAFAEL EDUARDO	3211005524509	3.86
I	MENDOZA CASTRO DELVIS ANTONIO	3219197214	3.86
II	RICARDO JIMENEZ MONICA	3211102798461	3.91
IV	THERAN THERAN TATIANA MARIA	32193042823838	3.87
IV	TOVAR NAVARRO CLARIVET LORENA	3211100546165	3.84
VI	ARCIRIA RUIZ FRAYLER YESID	32191122178604	3.94
VII	GENES PATERNINA ALEXANDER DAVID	32191112228360	3.92
VIII	ROMAN SANTOS DANIEL FERNANDO	3211066731915	3.98
VIII	BERTEL JULIO ORLANDO ANDRES	32191122350504	3.9
X	PRIMERO VERGARA CARLOS ANDRÉS	32192261681	4.11
X	MARQUEZ CASTRILLÓN SONIA MARIA	32191030813990	4.4

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a veinte (20) días del mes de mayo del 2013.

(Original firmado por)  
**AMADO ESPITIA PACHECO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**CARLOS IRIARTE MONTES**  
Secretario Ad-Hoc